

5.57003

DECRETO DE ALCALDIA N° 21 2008-MPT

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa de acuerdo al arto 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad al numeral 20 del Art. 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde está facultado para delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 11-2007-MPT, de fecha 06 de marzo de 2007, se delegó en el Gerente Municipal la facultad de resolver en instancia única asuntos administrativos, así como de resolver en segunda y última instancia administrativa las apelaciones y/o solicitudes de nulidad de las resoluciones de primera instancia;

Que, por Decreto de Alcaldía N° 20-2007-MPT, de fecha 06 de marzo de 2007, se amplió y delimitó la delegación de facultades administrativas a la Gerente Municipal, previstas en la ley; a efecto de agilizar la administración municipal, fortaleciendo su estructura gerencial;

Que, mediante decreto de Alcaldía N° 36-2007-MPT, se unificó las facultades delegadas por Alcaldía a favor de Gerencia Municipal, no obstante se omitió consignar la facultad de aprobación del Plan de Capacitación del Personal Municipal;

Que, el artículo 42° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe la emisión de Decretos de Alcaldía para regular los procedimientos necesarios para una correcta administración municipal.

En ejercicio de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Incorporar el parágrafo n) al Art. 1 del Decreto de Alcaldía N°36 2007-MPT, el mismo que queda incorporado de la siguiente manera:

Artículo 1.- Delegar en el Gerente Municipal las facultades para:

n) Aprobar el Plan Anual de Capacitación de Personal Municipal.

REGISTRESE y PUBLÍQUESE CONFORME A LEY.

Dado en Trujillo, a los 13 días del mes de mayo de 2008.



CESAR ACUÑA PERALTA
ALCALDE

Que comunico a Ud. para su conocimiento y fines
Trujillo 19 MAYO 2008



Carlos Enrique Moya Lima
Sub Secretario General